

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

En sesión celebrada el día 19 de diciembre del año en curso, la Junta General de Accionistas de Ibercaja Banco, reunida con el carácter de extraordinaria y universal, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe en el mismo sentido de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha acordado, por unanimidad: nombrar a la sociedad ERNST&YOUNG AUDITORES S.L., como empresa auditora de las cuentas anuales individuales y consolidadas de IBERCAJA BANCO, S.A. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

I.C. de Zaragoza, 20 de diciembre de 2019